



**INDICE DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO  
DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLAN DE ACTUACIÓN  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**

**1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO.**

1.1 LEGISLACIÓN APLICABLE.

1.2 DOCUMENTACIÓN.

1.3 TRAMITACIÓN.

**2.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO 2025. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD.**

**3.- ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO.**

3.1 CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2024-2025.

3.2 ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS SEGÚN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD ADAPTADO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

3.3 NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

**4.- VIABILIDAD TÉCNICA.**

**5.- DOMICILIO DE LA ENTIDAD.**

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20253988059
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30	Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8



Página 1 de 21

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2025310725000001
	ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01	Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 1 de 21

CSV: 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1



# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera

## 1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO.

Memoria explicativa del Proyecto del Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, Entidad Constructora Benéfica, para el ejercicio 2025, en calidad de Presidente de este organismo formulo en cumplimiento de lo establecido en los artículos 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 28 del Decreto 32/2008, de 5 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con la denominación de "Fundación Patronato de Nuestra Señora de Consolación, Entidad Constructora Benéfica", se constituye por el ayuntamiento de Utrera una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, cuyo patrimonio está afectado de modo duradero, por voluntad de sus creadores, a la realización de los fines de interés general como se detalla en los Estatutos. La fundación supone expresión de la continuidad histórica del Patronato Benéfico de la Vivienda Nuestra Señora de Consolación, constituido el 26 de marzo de 1963 e inscrito en el Registro de entidades constructoras de viviendas con el número 239 del Libro de Entidades Benéficas. Con fecha 19 de diciembre de 2013 se eleva a Escritura Pública la constitución y adaptación a Fundación, y su posterior inscripción en el Registro de Fundaciones Andaluzas, clasificada y atendiendo a sus fines como entidad Benéfico-Asistencial, inscrita en la Sección Tercera, "Fundaciones Benéfico asistencial y sanitarias" con número de registro SE-1396.

### 1.1 LEGISLACIÓN APLICABLE:

La Fundación se rige por lo dispuesto en el ordenamiento jurídico en general que se recoge a continuación, y en particular por lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y demás disposiciones de desarrollo, así como por la voluntad de la entidad fundadora manifestada en sus Estatutos elevados a escritura pública en fecha 19 de diciembre de 2.013.

La Constitución Española, en su artículo 34.1, reconoce el derecho de fundación para fines de interés general, con arreglo a la ley. Por otra parte, en su artículo 53.1, nuestra Carta Magna señala que sólo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá regularse el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo segundo de su Título Primero, entre los que se encuentra, precisamente, el derecho de fundación.

Tras la Constitución, y antes de citar la norma legal que regula específicamente la figura de las fundaciones, es de rigor mencionar otra norma que contiene preceptos de aplicación general, que no son exclusivos de la considerada figura, pero sí aplicables a la misma.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20253988059 Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30	

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

CSV: 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1

Página 2 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2025310725000001 Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01 COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO	

Página 2 de 21





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera

Así, el Código Civil menciona en algunos de sus preceptos a las fundaciones, en aspectos tales como la nacionalidad (artículo 28), personalidad jurídica (artículo 35), regulación de la capacidad civil (artículos 37 y 38), extinción y destino de sus bienes (artículo 39), domicilio (artículo 41) y actuación en la aceptación o repudiación de herencias (artículo 993).

El Código Civil, por tanto, regula las fundaciones desde su perspectiva de persona jurídica, al igual que se hace en el Derecho comparado europeo en general. Regula así el nacimiento y extinción de las mismas. La naturaleza dual del derecho de fundación, con aspectos tanto públicos como privados, hace que estemos ante unas entidades jurídicas de derecho privado, pero destinadas a la consecución de un interés general o público, cual es la satisfacción de determinadas necesidades, que bien pudieran ser de carácter docente, artístico, benéfico, laboral, asistencial, cultural y similares. Esto las convierte en colaboradoras de los poderes públicos en el ejercicio de sus actividades de interés general.

Consecuencia obligada de lo anterior es el sometimiento de las fundaciones a la tutela y protección de los poderes públicos, precisamente como garantía de cumplimiento de la voluntad fundacional, plasmada en una finalidad de interés general. Es por esto por lo que la normativa que las regule en su conjunto deba ser, no únicamente de carácter civil, sino también de carácter administrativo.

Así es como se llegó a la aprobación por el Estado de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Esta Ley ha sido derogada, casi en su totalidad, por otras dos: la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Esta segunda Ley, en su disposición final primera, establece que diversos de sus preceptos son de aplicación general, al amparo del artículo 149.1 de la Constitución, reglas 1.ª, 6.ª y 8.ª, siendo el resto de sus preceptos de aplicación a las fundaciones de competencia estatal.

## 1.2 DOCUMENTACIÓN

Se trata aquí de determinar el cumplimiento formal de la normativa arriba detallada. El artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

Según el artículo 28 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrolla, de los gastos estimados e ingresos previstos y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20253988059 Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30	

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

CSV: 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1

Página 3 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2025310725000001 Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01 <small>COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO</small>	

Página 3 de 21





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera

de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género de los mismos.

El Plan de Actuación y Presupuesto estará integrado por:

**1.2.1** Plan de Actuación, de acuerdo a lo establecido en artículo 8 (Fines Fundacionales), de los estatutos de la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, E.C.B.

**1.2.2** Las cuentas contables de **gastos** en las que se incluirán con la debida especificación.

**1.2.3** Las cuentas contables de **ingresos** en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a ingresar durante el ejercicio.

**1.2.4** Las Bases de Ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos.

El Presupuesto del Patronato Municipal de Vivienda será aprobado por el órgano competente del mismo.

## 1.3 TRAMITACIÓN

El procedimiento a seguir para la aprobación del Presupuesto debería ser el siguiente:

**1.3.1** Formación del Proyecto del Plan de Actuación y Presupuesto del ejercicio económico 2025 por el Presidente.

**1.3.2** Aprobación del Presupuesto por el órgano competente del Patronato por mayoría de los miembros presentes.

**1.3.3** Dar traslado de los acuerdos al Registro de Fundaciones Andaluzas. El artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente. Según el artículo 28 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrolla, de los gastos estimados e ingresos previstos y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género de los mismos.

**1.3.4** Remisión del Plan de Actuación y Presupuesto del ejercicio 2025 al Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20253988059 Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30	

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

CSV: 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1

Página 4 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2025310725000001 Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01 COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO	

Página 4 de 21



# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera

## 2.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO 2025. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD.

La actividad de la Fundación se centra en el fin de la misma establecido en sus Estatutos (Capítulo II. Fines y Beneficiarios): “La promoción, gestión y construcción de viviendas de protección pública, así como las edificaciones complementarias, incluso equipamiento social y asistencial, de acuerdo con lo que la legislación asigne o permita a las entidades constructoras benéficas.

Impulsar programas sociales y culturales, como el fomento del empleo, el apoyo a la economía social y a la actividad emprendedora, así como la financiación y ejecución de obras, actuaciones en los campos de los servicios sociales, la formación y el empleo, que favorezcan el desarrollo socio-económico de Utrera.

El desarrollo de estos fines podrá realizarse por la fundación directamente o colaborando con otras personas o entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, que persigan objetivos similares.

Son beneficiarios de la actividad de la Fundación todas las personas interesadas en acceder a una vivienda de protección pública o sus edificaciones complementarias ya sean a título de propiedad, como de arrendamiento, siempre que cumpla los requisitos y condiciones establecidas para la legislación para tal acceso.

Para ello, la actividad en este ejercicio económico 2025, se traducirá en la gestión del parque de viviendas de promoción pública en régimen de alquiler, con el cobro de la renta mensual a los inquilinos, realización de tareas de mantenimiento de los edificios, etc.

### El parque de viviendas viene constituido por:

#### 2.1.- Siete viviendas propiedad de la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, Entidad Constructora Benéfica, situadas en:

1. Barriada El Matadero, s/n, Bloque 4, 1º C en Utrera (Sevilla)
2. Calle Ebro, Portal 4, 3º Derecha en Utrera (Sevilla)
3. Calle Ebro, Portal 1, Bajo Derecha en Utrera (Sevilla)
4. Calle Guadalquivir, Bloque 2, 3º Derecha en Utrera (Sevilla)
5. Barriada El Matadero, s/n, Bloque 4, Bajo C en Utrera (Sevilla).
6. Barriada La Paz, Calle B, Bloque 2, 3ªA en (Utrera), Inmueble titularidad de pleno dominio de esta fundación desde el 26 de diciembre de 2024.
7. Barriada La Paz, Calle B, Bloque 2, 3ªB en (Utrera), Inmueble titularidad de pleno dominio de esta fundación desde el 26 de diciembre de 2024.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20253988059
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30	Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8



Página 5 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2025310725000001
	ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01	Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO



Página 5 de 21





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera



Edificio exterior Barriada El Matadero, 4 de Utrera (Sevilla)



Barriada El Matadero, 4, Bajo C de Utrera (Sevilla)

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
 DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
 41710 - UTRERA (SEVILLA)  
 TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025  
 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30

DOCUMENTO: 20253988059  
 Fecha: 09/05/2025  
 Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8



Página 6 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01

EXPEDIENTE :: 2025310725000001  
 Fecha: 02/01/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 6 de 21

CSV: 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera



Calle Guadalquivir, Bloque 2, Utrera (Sevilla)



Calle Guadalquivir, Bloque 2, Utrera (Sevilla)

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025  
JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30

DOCUMENTO: 20253988059  
Fecha: 09/05/2025  
Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

CSV: 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1



Página 7 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01

EXPEDIENTE :: 2025310725000001  
Fecha: 02/01/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO



Página 7 de 21



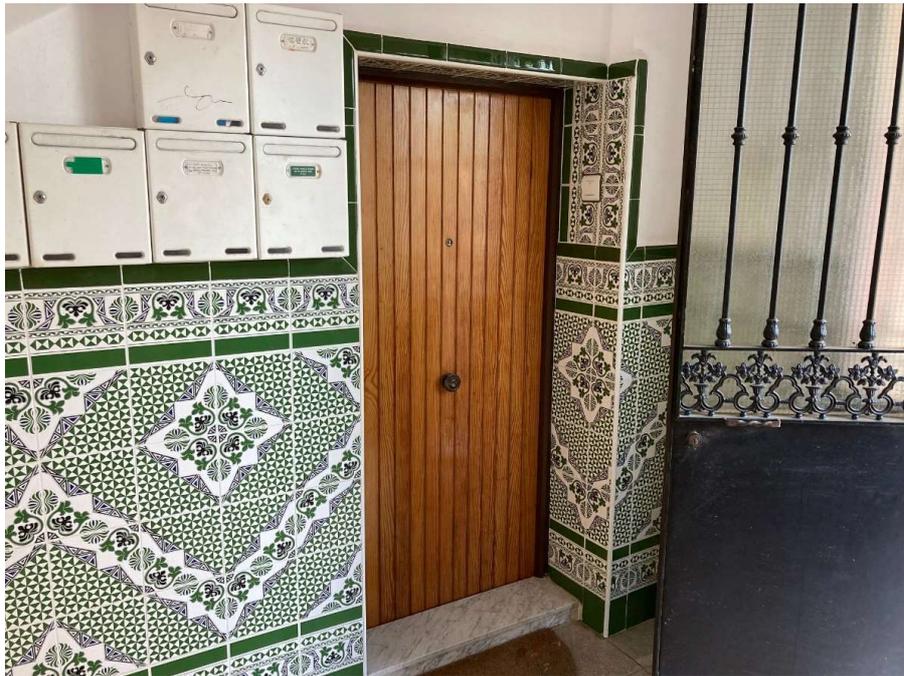


# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera



Calle Ebro, Portal 1, Bajo Derecha en Utrera (Sevilla)



Calle Ebro, Portal 1, Bajo Derecha en Utrera (Sevilla)

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025  
JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30

DOCUMENTO: 20253988059  
Fecha: 09/05/2025  
Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8



Página 8 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01

EXPEDIENTE :: 2025310725000001  
Fecha: 02/01/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO



Página 8 de 21

CSV: 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera



Calle Ebro, Portal 4, 3º Derecha Utrera (Sevilla)



Barriada de la Paz, Calle B, Bloque 2 de Utrera.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025  
JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30

DOCUMENTO: 20253988059  
Fecha: 09/05/2025  
Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8



Página 9 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB00001H8A1R5V1H1 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01

EXPEDIENTE :: 2025310725000001  
Fecha: 02/01/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO



Página 9 de 21

CSV: 07E9003CDFB00001H8A1R5V1H1





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera



Vivienda sita en Barriada de La Paz, Calle B, Bloque 2, 3º A de Utrera.

**2.2.- 52 Viviendas, situadas en Avda. Brigadas Internacionales, Bloques del 1 al 7 en Utrera (Sevilla), propiedad de la Junta de Andalucía,** la Fundación tiene un Convenio de la Encomienda de Gestión por parte del Excmo. Ayuntamiento, aprobado en Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de Septiembre de 2018. PUNTO 13º.2.- (EXPTE.577/2018).- Existiendo previamente un convenio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento por estas viviendas.



DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025  
JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30

DOCUMENTO: 20253988059  
Fecha: 09/05/2025  
Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8



Página 10 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01

EXPEDIENTE :: 2025310725000001  
Fecha: 02/01/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO



Página 10 de 21





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera



**2.3.- 48 Viviendas, situadas en Avda. Brigadas Internacionales, Bloques del 9 al 15 en Utrera (Sevilla), propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, por las que la Fundación tiene un Convenio de la Encomienda de Gestión por parte del Excmo. Ayuntamiento, aprobado en Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de Septiembre de 2018. PUNTO 13º.1.- (EXPTE.576/2018).-**



DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025  
JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30

DOCUMENTO: 20253988059  
Fecha: 09/05/2025  
Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

CSV: 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1



Página 11 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01

EXPEDIENTE :: 2025310725000001  
Fecha: 02/01/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO



Página 11 de 21





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera



**2.4.- El Ayuntamiento de Utrera ha adquirido la promoción de 42 Viviendas, situadas en Calle Movimiento Maqui, 4 Portales A, B, C, y D en Utrera (Sevilla),** estos inmuebles corresponden a viviendas VPO en Régimen Especial de Alquiler para familias en exclusión social, cuyo titular anterior era la antigua sociedad Municipal Produsa. De esta promoción de viviendas aún **no** tiene el Patronato la encomienda de Gestión. No obstante desde su adquisición por el Ayuntamiento es el Patronato la oficina de atención al usuario y asume los gastos de las pólizas de hogar.



DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
 DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
 41710 - UTRERA (SEVILLA)  
 TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025  
 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30

DOCUMENTO: 20253988059  
 Fecha: 09/05/2025  
 Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

CSV: 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1



Página 12 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2025310725000001  
 Fecha: 02/01/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 12 de 21





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera



El plazo de ejecución del proyecto es para el ejercicio 2025.

### 3.- ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO (Viabilidad Económica).

La presente memoria aporta un estudio de los ingresos y gastos de la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, Entidad Constructora Benéfica, con la finalidad de que se pueda llevar a una valoración y conocimiento de los recursos que se prevé obtener de este ejercicio económico, para poder alcanzar los objetivos marcados por la entidad. Se presenta un presupuesto de ingresos y gastos austero, ya que las bases utilizadas han tenido su origen en la transparencia y eficacia respetando los principios presupuestarios de la actual legislación de presupuestos.

#### 3.1 CUADRO COMPARATIVO ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS 2024-2025.

PREVISTO ESTADO DE GASTOS 2024/2025			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	DIFERENCIA (+ / -)
Gastos de Personal	69.137,89 €	71.772,56 €	+2.634,67 €
Grados Universitarios por Prácticas Curriculares y Extracurriculares convenio con la Universidad de Sevilla.	10.000,00 €	5.400,00 €	-4.600,00 €
Gastos Seguridad Social a cargo de la entidad.	23.112,11 €	25.000,00 €	+1.887,89 €
Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios	63.910,06 €	63.980,06 €	+70,00 €
Gastos Mantenimientos, Reparaciones y Compras de Viviendas.	43.812,18 €	52.364,55 €	+8.552,37 €
Gastos Financieros	839,94 €	847,38 €	+7,44 €
Programa de Inversión en Viviendas	190.000,00 €	190.000,00 €	0,00 €
Inversiones (Mobiliario de Oficina)	2.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €
Inversiones (Equipos Informáticos)	2.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €
Dotación por pérdidas por deterioro de créditos Comerciales de Usuarios	18.860,06 €	15.107,69 €	-3.752,37 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>424.672,24 €</b>	<b>429.472,24 €</b>	<b>+4.800,00 €</b>

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20253988059
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30	Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

SV: 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1



Página 13 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 202531072500001
	ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01 <small>COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO</small>	Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 13 de 21



# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera

PREVISTO ESTADO DE INGRESOS 2024/2025			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	DIFERENCIA 2024/2025
Aportación Ayuntamiento de Utrera a la financiación global de la actividad.	165.000,00€	165.000,00€	0,00 €
Aportación Ayuntamiento de Utrera para Gastos en Inversiones.	195.000,00 €	195.000,00 €	0,00 €
Aportación Ayuntamiento de Utrera Alquileres sociales.	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
Ingresos Patrimoniales. Ingresos Alquiler de Viviendas. (* Facturación anual)	59.172,24 €	63.972,24 €	+4.800,00 €
Reversión Deterioro Crédito Comerciales. (Acuerdos de pagos con usuarios)	3.500,00 €	3.500,00 €	0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>424.672,24 €</b>	<b>429.472,24 €</b>	<b>+4.800,00 €</b>

A continuación se detallan, las circunstancias más relevantes que se han tenido en cuenta en relación a la elaboración de los estados de previsión de los ingresos y gastos.

### GASTOS:

Para el ejercicio económico 2025, el Patronato reconoce tres tipos de Gastos:

- Gastos corrientes para el funcionamiento de la propia Entidad**, estos están garantizados por la Aportación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera por Importe de 165.000,00€, previéndose con dicho crédito el desarrollo de nuevas actuaciones de la gestión.
- Gastos de Inversión en inmuebles y otras inversiones para el desarrollo de la actividad de la Fundación**, estos gastos están garantizados por la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera por importe de 195.000,00€, bajo el objetivo de de ampliar el parque de viviendas del Patronato y su puesta en alquiler social, así como la adecuación de las viviendas, y otras inversiones para el funcionamiento de la Fundación.
- Gastos para las reparaciones de la viviendas sociales para su adecuada habitabilidad**, que el Presupuesto 2025 prevé una partida inicial de 63.972,24€, que corresponde con la facturación anual del alquiler social, y que por consiguiente este importe se entenderá dispuesto en función de la efectiva recaudación de los derechos que sobre los mismos se reconozcan, como compromiso de reinversión en las viviendas sociales las rentas abonadas por los usuarios. Destacar que este importe estará disminuido por los importes impagados del alquiler (Dotaciones insolvencias de créditos comerciales).

### INGRESOS:

Los ingresos de la fundación para el próximo ejercicio económico proceden de

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
 DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
 41710 - UTRERA (SEVILLA)  
 TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en https://sede.utrera.org	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30	DOCUMENTO: 20253988059 Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

Página 14 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en https://sede.utrera.org	<b>FIRMANTE - FECHA</b> ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01	EXPEDIENTE :: 2025310725000001 Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO	

Página 14 de 21





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera

dos fuentes:

a) **Aportación procedentes del Excmo Ayuntamiento de Utrera**, previstas en la cuenta Cuenta Contable de Ingresos (740.1):

\* Aportación a la financiación global de la actividad por importe de 165.000,00€.

\* Aportación a financiar las actuaciones de inversiones por importe de 195.000,00€.

\* Aportación por importe de 2.000,00€ en concepto de gastos para alquileres sociales por el acuerdo de pleno de 29 de diciembre de 1995, convenio de tres viviendas en Avenida Brigadas Internacionales de Utrera (Sevilla).

b) **Ingresos Patrimoniales**, procedentes del Alquiler de Viviendas VPO en Régimen Especial a un precio inferior al de mercado, siendo la facturación anual para este ejercicio económico 2025 de **63.972,24€**. En este apartado es importante mencionar las diferencias existentes entre los importes facturados y cobrados realmente, en los ejercicios económicos anteriores, y en virtud del principio contable de prudencia financiera, debido al alto grado de morosidad de estas promociones, se debe considerar la Dotación por operaciones de dudoso cobro.

Analizamos los datos obtenidos en los ejercicios anteriores entre los importes facturados y los importes cobrados por promoción gestionada. No se considera dato analizable el ejercicio 2022, muchas familias se vieron beneficiarias de ayudas al alquiler de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Utrera.

BRIGADAS INTERNACIONALES, BLOQUES 1, 3, 5, 7 (52 Viviendas) Propiedad Junta de Andalucía (AVRA)			
EJERCICIO	FACTURADO	COBRADO	% COBRADO
2018	9.887,52€	4.952,24€	50,09%
2019	29.662,56€	20.820,62€	70,19%
2020	22.246,92€	14.391,40€	64,69%
2021	29.622,56€	23.583,08€	79,61%
<b>2022*</b>	<b>(29.622,56€*)</b>	<b>(33.769,99€*)</b>	<b>(114,00%*)</b>
2023	29.662,56€	25.287,30€	85,25%
<b>TOTAL</b>	<b>121.082,12€*</b>	<b>89.034,64€*</b>	<b>73,53%*</b>

\*No se incluyen en datos totales los correspondiente al ejercicio 2022.

BRIGADAS INTERNACIONALES, BLOQUES 9, 11, 13, 15 (48 Viviendas) Propiedad Ayuntamiento Utrera			
EJERCICIO	FACTURADO	COBRADO	% COBRADO
2018	9.236,56€	4.949,68€	53,59%
2019	27.709,68€	16.029,24€	57,85%
2020	20.782,26€	16.823,13€	80,95%
2021	27.709,68€	19.202,03€	69,30%
<b>2022*</b>	<b>(27.709,68€*)</b>	<b>(38.644,43€*)</b>	<b>(139,46%*)</b>
2023	27.709,68€	27.458,59€	99,09%
<b>TOTAL</b>	<b>113,147,86€</b>	<b>84.462,67€</b>	<b>74,65%</b>

\*No se incluyen en datos totales los correspondiente al ejercicio 2022.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en https://sede.utrera.org	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30	DOCUMENTO: 20253988059 Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

CSV: 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1

Página 15 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1 en https://sede.utrera.org	<b>FIRMANTE - FECHA</b> ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01	EXPEDIENTE :: 2025310725000001 Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO	



Página 15 de 21





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera

VIVIENDAS PROPIEDAD DEL PATRONATO (6 Viviendas)			
Bda. Fontanilla / Bda. El Matadero			
EJERCICIO	FACTURADO	COBRADO	% COBRADO
2020	1.350,00€	975,00€	72,22%
2021	1.800,00€	1.200,00€	66,66%
2022	1.800,00€	1.190,00€	66,11 %
2023	1.800,00€	1.625,00€	90,28%
<b>TOTAL</b>	<b>6.750,00€</b>	<b>4.990,00€</b>	<b>73,93%</b>

Se han considerado todos los ejercicios debido a que en estas viviendas no existieron ayudas de los servicios sociales del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

ANÁLISIS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS ANTERIORES				
* No se han contabilizado los datos del ejercicio 2022 por ser muchas familias beneficiarias de las ayudas del alquiler concedidas por los Servicios Sociales.				
PROMOCIÓN	FACTURADO	COBRADO	% COBRADO	% MOROSIDAD
Brigadas 52 VPO	121.082,12€*	89.034,64€*	73,53%*	26,47%*
Brigadas 48 VPO	113,147,86€*	84.462,67€*	74,65%*	25,35%*
5 V.P.O. Propiedad Patronato	6.750,00€	4.990,00€	73,93%	26,07%
<b>TOTAL</b>	<b>240.979,98€</b>	<b>178.487,31€</b>	<b>74,07%</b>	<b>25,93%</b>

Previsión de facturación y cobros para el ejercicio 2025.

PROMOCIÓN	FACTURACIÓN MENSUAL	FACTURACIÓN ANUAL	PREVISIÓN DE COBROS ANUAL	MOROSIDAD ESTIMADA ANUAL
Viviendas propiedad Patronato (6 viviendas)	150,00€	1.800,00€	1.332,00€ (74% de facturado)	468,00€ (26% de facturado)
Brigadas Internacionales, Bloques 1, 3, 5, 7 (52 viviendas)	2.471,88€	29.662,56€	21.950,29€ (74% de facturado)	7.712,27€ (26% de facturado)
Brigadas Internacionales, Bloques 9, 11, 13, 15 (48 viviendas)	2.309,14€	27.709,68€	20.782,26€ (75% de facturado)	6.927,42€ (25% de facturado)
<b>TOTAL</b>	<b>4.931,02€</b>	<b>59.172,24€</b>	<b>44.064,55€</b>	<b>15.107,69€</b>

Basando nuestro análisis contable en los resultados de cobro y morosidad de los ejercicios anteriores, con la excepción del año 2022 por la peculiaridad de las ayudas al alquiler destinadas a familias vulnerables, podríamos realizar una estimación de cobros para el ejercicio económico 2.024, siendo este un importe aproximado de 44.064,55€, y a su vez establecer el importe inicial que tendremos que Dotar como pérdidas por deterioro de Créditos Comerciales, por las insolvencias de los usuarios, cuyo importe puede oscilar sobre los 15.107,69€ según el cuadro anterior, importes que suelen ser reclamados por la vía judicial a esos usuarios morosos, cuya situación socioeconómica no justifica la situación de morosidad con el Patronato.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20253988059
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30	Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8



Página 16 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2025310725000001
	ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01	Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO



Página 16 de 21





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera

## 3.2 ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS SEGÚN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD ADAPTADO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

La Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación entidad Constructora Benéfica estás constituida según la Ley 10/2005, de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y es por ello por lo que ejerce el Régimen Fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Atendiendo a esta ley, la Fundación tendrá obligaciones contables reguladas en la ley 49/2002, adaptando su contabilidad al Plan General Contable de Entidades sin fines lucrativos. A continuación se detallan las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto adaptadas al mencionado PGC.

### PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2025.

(Según Plan General de Contabilidad)

CUENTA PGC	CONCEPTO	2023	2024	2025
211	PROGRAMA INVERSIÓN DE VIVIENDAS	75.000,00 €	190.000,00 €	190.000,00 €
216.1	MOBILIARIO DE OFICINA	7.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
217.1	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	6.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
640.1	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO	37.720,22 €	38.663,23 €	39.823,12 €
640.1	TRIEIOS	0,00 €	0,00 €	560,54 €
640.2	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL	113.681,60 €	30.474,66 €	31.388,90€
640.3	CONVENIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA PRÁCTICAS CURRICULARES / EXTRACURRICULARES.	10.000,00 €	10.000,00 €	5.400,00 €
642.1	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	50.000,00 €	23.112,11 €	25.000,00 €
6221	REPARACIÓN EN VIVIENDAS SOCIALES	45.300,00 €	43.812,18 €	52.364,55 €
621	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. (SOFTWARE).	12.700,00 €	7.000,00 €	5.500,00 €
621.1	Programas Informáticos de Gestión (SAGE 50)	10.500,00 €	5.000,00 €	3.500,00 €
621.2	Renting Fotocopiadora/Copias	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
621.3	Renting Equipos Informáticos	700,00 €	500,00 €	500,00 €
627	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	850,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
629.3	MATERIAL DE OFICINA	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
628	SUMINISTROS	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
628.3	Telefonía (fija + internet)	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
629.4	COMUNICACIONES	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
629.4.1	Comunicaciones Postales	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
625	PRIMAS DE SEGUROS	15.200,00 €	15.200,00 €	16.770,00 €
625.1	Primas de Seguros Viviendas	14.000,00 €	14.000,00 €	15.500,00 €
625.2	Seguro Responsabilidad Civil Patronato	500,00 €	500,00 €	500,00 €
625.3	Seguro de Vida de empleados	400,00 €	400,00 €	400,00 €
625.4	Seguro de Accidente Empleados	300,00 €	300,00 €	370,00 €
631	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	1.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
631.1	Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ICIO. (Licencias)	1.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
6231	JURÍDICOS, REGISTRO, ETC.	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
6231.1	Abogados, Juristas, etc... Trabajos de Desahucios. Reclamaciones deudas. Notarios	15.500,00 €	15.500,00 €	15.500,00 €
6231.2	Convenio con Sociedad Española de Gestores Públicos de Viviendas y Suelo (AVS).	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
6231.3	Serv. Profesionales Independientes. Nóminas y Seguros Sociales (Asesoría Laboral/Fiscal)	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025  
JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30

DOCUMENTO: 20253988059  
Fecha: 09/05/2025  
Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8



Página 17 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01

EXPEDIENTE :: 2025310725000001  
Fecha: 02/01/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 17 de 21





# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera

<b>6232</b>	<b>TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</b>	<b>6.000,00 €</b>	<b>6.000,00 €</b>	<b>6.000,00 €</b>
6232.1	Trabajos realizados Profesionales Admón.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6232.3	Trabajos realizados por otros profesionales (Informes técnicos/Proyectos/Tasaciones)	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
<b>629.2</b>	<b>GASTOS DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL</b>	<b>200,00 €</b>	<b>360,06 €</b>	<b>360,06 €</b>
<b>629.3</b>	<b>ASISTENCIA A JUNTA RECTORA DEL PATRONATO AL PERSONAL ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>1.000,00 €</b>
<b>626</b>	<b>SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES</b>	<b>810,36 €</b>	<b>839,94 €</b>	<b>847,38 €</b>
<b>649</b>	<b>PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES</b>	<b>850,00 €</b>	<b>850,00 €</b>	<b>850,00 €</b>
<b>694</b>	<b>DOTACIÓN PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS COMERCIALES</b>	<b>18.860,06 €</b>	<b>18.860,06 €</b>	<b>15.107,69 €</b>
<b>708.52</b>	<b>ABONO POR COMPENSACIÓN SUBVENCIÓN ALQUILERES SOCIALES</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.000,00 €</b>	<b>2.000,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>424.672,24 €</b>	<b>424.672,24 €</b>	<b>429.472,24 €</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2025. (Según Plan General de Contabilidad)

CUENTA PGC	CONCEPTO	2023	2024	2025
<b>740</b>	<b>APORTACIONES PROCEDENTES del Excmo. Ayuntamiento de Utrera</b>	<b>362.000,00 €</b>	<b>362.000,00 €</b>	<b>362.000,00 €</b>
740.1	Aportación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para la financiación de la actividad.	285.000,00 €	165.000,00 €	165.000,00 €
740.2	Aportación para los Gastos en Alquileres Sociales Acuerdo de Pleno 29/12/1995, procedente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
740.3	Aportación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para la financiación de las Inversiones durante el ejercicio.	75.000,00 €	195.000,00 €	195.000,00 €
<b>752</b>	<b>INGRESOS POR ALQUILER DE VIVIENDAS SOCIALES</b>	<b>59.172,24 €</b>	<b>59.172,24 €</b>	<b>63.972,24 €</b>
752.48	Arrendamientos y cánones (Brigadas Internacionales 48 Viviendas)	27.709,68 €	27.709,68 €	27.709,68 €
752.52	Arrendamientos y cánones (Brigadas Internacionales 52 Viviendas)	29.662,56 €	29.662,56 €	29.662,56 €
752.06	Arrendamientos y cánones (Vvdas. Fontanilla / Matadero) (FPV0001) (Viviendas Barriada de la Paz) (FPV.0002)	1.800,00 €	1.800,00 €	6.600,00 €
752.09	Arrendamientos y Cánones (Movimiento Maqui 42 Viviendas) (Previsión de Ingresos 6 meses)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>778</b>	<b>INGRESOS EXCEPCIONALES</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>794</b>	<b>REVISIÓN DE TERCIOS CRÉDITOS DE USUARIOS. (Acuerdos de Pagos)</b>	<b>3.500,00 €</b>	<b>3.500,00 €</b>	<b>3.500,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>424.672,24 €</b>	<b>424.672,24 €</b>	<b>429.472,24 €</b>

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
 DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
 41710 - UTRERA (SEVILLA)  
 TELÉFONO: 601624118 / 954860050



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDIA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30	DOCUMENTO: 20253988059 Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01
--	--	--

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

CSV: 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1

Página 18 de 21



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01	EXPEDIENTE :: 2025310725000001 Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	--

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Página 18 de 21



# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera

## 3.3 NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Del análisis de los estados de Gastos e Ingresos, deducimos que la entidad podrá conseguir los objetivos marcados, por la suficiencia de los ingresos para atender a las obligaciones de los gastos que como máximo puede reconocer la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, Entidad Constructora Benéfica.

## 4. VIABILIDAD TÉCNICA

Durante este ejercicio económico 2.025 la entidad prevé dotar de medios técnicos y recursos humanos, con los que se llevará a cabo la actividad fundacional.

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO
Personal Contratado	2
Personal Prácticas Extracurriculares Convenio con Universidad de Sevilla.	2

CATEGORÍA PROFESIONALES (PREVISIÓN 2025)	NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS
Técnico Medio de Administración (A2)	1
Administrativo (C1)	1
Grados Universitarios por Prácticas Extracurriculares y Curriculares por convenio con la Universidad de Sevilla	2

La previsión de recursos económicos a emplear en los medios técnicos de la organización y recursos humanos, están reflejadas en las siguientes partidas presupuestarias:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
640.1	Retribuciones Personal Indefinido	39.823,12€
640.1	Retribuciones Personal Indefinido (Trienios)	560,54 €
640.2	Retribuciones Personal Temporal	31.388,90 €
640.3	Costes Prácticas Extracurriculares	5.400,00 €
642.1	Seguridad Social a Cargo de la Entidad	25.000,00 €
6231	Trabajo realizados por Profesionales Externos a la entidad. Abogados, Jurídicos, Registro, etc... (Externos)	20.000,00 €
6232	Trabajos realizados por otras Profesionales. (Informes Técnicos, Proyectos, Tasaciones, ...)	6.000,00€
629.3	Asistencias a Junta Rectora del Patronato al Personal adscrito al Ayuntamiento.	1.000,00€
<b>TOTAL IMPORTE PRESUPUESTADO</b>		<b>129.172,56 €</b>

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20253988059
	<p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30</p>	<p>Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01</p>

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

CSV: 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1



Página 19 de 21

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB000O1H8A1RSV1H1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2025310725000001
	<p>ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01</p>	<p>Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO



Página 19 de 21



# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera

Siendo el desglose de estas partidas de profesionales independientes presupuestadas:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
6231.1	Abogados, Juristas, Procuradores, Notarios, etc. Trabajos propios de la Fundación. (Externos)	15.500,00€
6231.2	Convenio con la Sociedad Española de Gestores Públicos de Viviendas y Suelo (AVS)	2.500,00€
6231.3	Serv. Profesionales Independientes. Nóminas, Seguros Sociales y Fiscal.	2.000,00 €
6232.3	Trabajos otros profesionales (Informes Técnicos, Proyectos, Tasaciones,...)	6.000,00 €
629.3	Asistencias a Junta Rectora del Patronato al Personal adcrito al Ayuntamiento	1.000,00€
<b>TOTAL TRABAJOS PROFESIONALES</b>		<b>27.000,00 €</b>

## Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2024:

CATEGORÍA PROFESIONALES	NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS
Técnico Superior (Gerente–Alta Dirección) (A1)	0
Técnico Medio de Administración (A2)	1
Técnico Medio Arquitecto Técnico (A2)	0
Administrativo (C1)	0
Grados Universitarios por Prácticas Extracurriculares y Curriculares por convenio con la Universidad de Sevilla.	0

Los sueldos y salarios son estipulados equiparados según convenio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, al estar considerada esta entidad como medio propio.

Durante el ejercicio 2024 el Patronato ha contado con la colaboración de personal del Ayuntamiento adscrito a la oficina de atención a los usuarios de Movimiento Maqui, por tratarse de viviendas propiedad del Ayuntamiento de Utrera, y sin repercusión económica para el Patronato.

### 5. DOMICILIO DE LA ENTIDAD.

El domicilio fiscal de la sociedad es Plaza de Gibaxa, 1 de Utrera (Sevilla).

Las instalaciones donde se ubicará la oficina de gestión de la Fundación, están situadas en la calle Veracruz, 72, de la ciudad de Utrera, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y cedidas para el uso por la misma.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma de la presente. **EL PRESIDENTE.- Fdo.: D. Francisco Paula Jiménez Morales. EL SECRETARIO.- Fdo.: D. Juan Borrego López.**

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30	DOCUMENTO: 20253988059 Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8

CSV: 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1

Página 20 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01	EXPEDIENTE :: 2025310725000001 Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO 	

Página 20 de 21



# PATRONATO municipal

Vivienda de utrera

## INFORME SOBRE GASTOS DE PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO 2.025

A los efectos de informar sobre los criterios de elaboración de los gastos de Personal e inversiones de la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, Entidad Constructora Benéfica, para el Presupuesto del ejercicio 2.025, adjuntamos este documento que debe de acompañar al expediente de aprobación del Plan de Actuación y Presupuestos de 2.025.

PUESTO	CATEGORÍA	SUELDO BRUTO	TRIENIOS	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL GASTOS
Técnico Medio de Administración	A2	39.823,12€	560,54 €	15.044,39 €	55.428,05 €
Administrativo	C1	31.388,90€	0,00 €	9.955,61 €	41.344,51€
<b>Total gastos de personal</b>		<b>71.212,02 €</b>	<b>560,54 €</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>96.772,56 €</b>

## INFORME SOBRE GASTOS DE INVERSIONES PARA EL PRESUPUESTO 2.025

Las inversiones previstas para el próximo ejercicio 2.025 son las que se detallan en el siguiente cuadro:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (IVA incluido)
211	Viviendas	Programa Inversión en Viviendas	190.000,00 €
216	Mobiliario	Mobiliario de oficina	2.500,00 €
217	Equipos procesos Informáticos	Adquisición de PC	2.500,00 €

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma de la presente. **EL PRESIDENTE.- Fdo.: D. Francisco de Paula Jiménez Morales. EL SECRETARIO.- Fdo.: D. Juan Borrego López.**

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1  
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72  
41710 - UTRERA (SEVILLA)  
TELÉFONO: 601624118 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20253988059
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 09/05/2025 JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 09/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2025 14:01:30	Fecha: 09/05/2025 Hora: 14:01

CSV: 07E9003CDA5B00P3P9G8R3Z4D8



Página 21 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CDFB00001H8A1RSV1H1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2025310725000001
	ANA ALMUDENA CASASOLA PEDROSA-VICEINTERVENTORA - 12/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2025 12:03:01	Fecha: 02/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO



Página 21 de 21

